

Bertín Osborne y Repara tu Deuda Abogados promocionan juntos la Ley de Segunda Oportunidad en España

El despacho de abogados es especialista en la tramitación de la ley desde que entró en vigor

Bertín Osborne es la nueva imagen del despacho de abogados líder en España en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad, Repara tu Deuda. El presentador, cantante y actor colabora con la consultora para que la ley llegue a más personas. “Se trata de una legislación -declara Bertín Osborne- que ayuda a personas que se encuentran arruinadas a poder empezar de cero eliminando las deudas contraídas; es necesario que llegue al máximo de personas posible”. Aunque esta ley entró en vigor en España en 2015, todavía son muchas las personas que desconocen su existencia y otras no se acogen por distintos temores: por los altos honorarios que piden algunos abogados, por desconocimiento, etc.

“Gracias a la colaboración de Bertín Osborne -explican los abogados de Repara tu Deuda- vamos a conseguir acercarnos a aquellas personas que realmente nos necesitan, que están endeudadas y no saben dónde acudir; algunas por desconocimiento y otras porque tienen miedo de iniciar el proceso, ya sea porque consideran que es caro tras consultar con algunos bufetes de abogados, o porque creen que va a ser un proceso demasiado complicado”.

En este sentido, una de las máximas por las que se rige Repara tu Deuda abogados es que sus clientes son personas arruinadas, “no tiene sentido arruinarles aún más cobrándoles más de lo que pueden pagar”. De este modo, los abogados se adaptan a la capacidad económica de cada una de las personas que acude a ellos en busca de ayuda. Los abogados de Repara tu Deuda llevan a cabo más del 85% de todos los casos de la Ley de Segunda Oportunidad en España y representan en los juzgados a más de 8.500 personas. Por el momento han conseguido el 100% de éxito en todos los casos presentados ante los juzgados españoles.

La Ley de Segunda Oportunidad ofrece a particulares y autónomos la posibilidad de sobrepasar una mala situación económica, sin descuidar los derechos de cobro de sus acreedores. Se regula en el Real Decreto Ley 1/2015, y permite al deudor abrumado por sus deudas renegociarlas o exonerarse de parte de las mismas. “El objetivo es -explican los abogados de Repara tu Deuda- permitir que una persona, a pesar de un fracaso económico empresarial o personal, tenga la posibilidad de encarrilar nuevamente su vida, sin tener que arrastrar indefinidamente una losa de deuda que nunca podrá satisfacer”. Gracias a la Ley de Segunda Oportunidad, las personas sobre endeudadas tienen la posibilidad de llegar a un acuerdo de pago acorde a sus posibilidades. Si este acuerdo falla, se puede solicitar el BEPI (Beneficio de la Exoneración del Pasivo Insatisfecho) o, lo que es lo mismo, la cancelación total de las deudas. Para solicitar la aplicación de esta ley, se deben cumplir una serie de requisitos (demostrar que no se tiene patrimonio para hacer frente a las deudas o que éste ya se ha liquidado; la obligación total de las deudas no puede superar los 5 millones de euros; y el deudor ha de actuar de buena fe).

“No se trata de hacer borrón y cuenta nueva para volver a equivocarse financieramente hablando -explican los abogados de Repara tu Deuda- pero sí es una ley que permite volver a empezar haciendo bien las cosas; el mensaje no es el ‘todo vale’, sino el ‘mira, tienes una ocasión para empezar de nuevo’”.

Datos de contacto:

Emma Moron
900831652

Nota de prensa publicada en: [España](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Telecomunicaciones](#) [Marketing](#) [Sociedad](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>